

ACUERDO N° 203.-: En la Ciudad de San Lu s a VEINTINUEVE d as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente el Se or Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento a lo dispuesto por el Art. 198 de la Constituci n Provincial, por ello:

ACORDARON: Que la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Lu s ser  ejercida por el Dr. **FLORENCIO DAMIAN RUBIO** siendo reemplazado en caso de ausencia, licencia u otro impedimento por los Dres.: **OMAR ESTEBAN URIA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**, respectivamente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-